

Resolución N° 0515
Lanús 03 AGO 2017

Visto el Concurso de Precios N° 127/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-41 cuya apertura se realizó el 04 de Julio de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 94,95, 96 y 97 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 127/2017 cuya apertura se realizó el 04 de Julio de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **FLYERS**

2º) Adjudíquese a la firma **ABRIOLA VANESA LORENA** con domicilio en la calle Leandro N. Alem N° 183, de la Localidad de Lomas de Zamora, por la provisión de 80000 (Ochenta Mil) Flyers, 2400 (Dos Mil Cuatrocientos) Carteles por la suma de PESOS Ciento Setenta Mil Ochenta (\$170.080,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 103.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipal Interino

